

**RESOLUCION VADM No. 1164
(06 DE MAYO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 67 del 26 de abril de 2022.

EI VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 311 del 27 de mayo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 67 del 26 de abril de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD ALFONSO LÓPEZ"
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 02 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m. presentó oferta un único oferente: 1. CASA ODONTOLÓGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S
3. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE
JURÍDICO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL

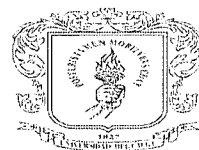
4. Con la apertura del sobre No. 2 de la oferta habilitada, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

OFERENTE	CASA ODONTOLÓGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S
MENOR PRECIO	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	300
TOTAL	1000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



En consecuencia,

RESUELVE

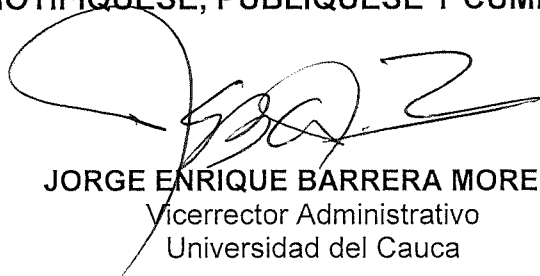
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 67 del 26 de abril de 2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SALUD ALFONSO LÓPEZ" a CASA ODONTOLÓGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S representada legalmente por la señora, Isabel Cristina Giraldo Peniche, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.735.715 por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$484.000) IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora, Isabel Cristina Giraldo Peniche, representante legal de CASA ODONTOLÓGICA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.735.715 al correo electrónico pedidos@casaodontologica.com.co

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución al Centro Universitario de Salud Alfonso López de la Universidad

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna
Revisó: Sonia Elena Casanova S.C.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co